



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 120

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 11 de marzo de 2020

Cuando son las 14:34 horas del 11 de marzo de 2020, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°120 del Concejo Municipal, la cual es presidida por el alcalde Juan Segundo Hijerra Serón, ejerciendo como Secretario Municipal subrogante del Concejo, don Manuel Aníbal Álvarez Barría, y con la participación de los concejales, señores:

DON CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
DON MARCOS EUJENIO PÉREZ
DON LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
DON JOSÉ ÁLVARO MUÑOZ OYARZÚN
DOÑA MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
DON LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUÁN

La Tabla para tratar, comprende:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

3.- TEMAS VARIOS

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR

El concejal Álvaro Muñoz señala su observación a la redacción del texto, que, por ejemplo, ahí donde debió decir “cuenta” se escribió “cuneta”. Pero solo eso.

El Concejal Luis Loaiza, presenta observación respecto a la errónea mención de “Presidenta de Villa Suyai” ya que el domingo en una nueva reunión en Bella Vista se encontró con una sorpresa en que una señora que es socia y a la misma vez es Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Suyai y realmente era la Junta de Vecinos de Mocopulli Bajo.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

2.1.- Se da lectura a informe de Cristian Vargas Torres, encargado de Tránsito, Emergencias e Inspector de la Municipalidad de Dalcahue, respecto a misiva del Sr. RAÚL AMPUERO

HURTADO, Presidente Comité pavimentación Calle Rosa Hurtado RUT: 6.648.536-6, que solicita instalar una señalética de tránsito con leyenda “Estacionar solo en este Costado” y otra señalética tránsito con leyenda “Velocidad Máxima 30”, en el pasaje Rosa Hurtado, comuna de Dalcahue.

El Inspector Municipal Cristian Vargas torres explica situación presencialmente a los Concejales, el cual indica que la carta fue ingresada por el Presidente Comité de Pavimentación; señala don Cristian Vargas, que en realidad si existen buses que se estacionan en ese lugar obstaculizando el paso, además de dejar vehículos abandonados el cual han sido retirados tanto por Carabineros como por orden del Juzgado de policía local. En realidad el pasaje es muy pequeño, y que no están las firmas de los vecinos porque el Presidente lo solicita en su calidad de tal y como representante de todos los vecinos del pasaje.

El alcalde presenta una situación que se esta viviendo en el pasaje Bella Vista. Que igual ahí ha sido permanente el que se saquen y pidan letreros (donde la Lindana que es Presidenta). Pero hoy presentan otro problema que están viviendo, pero donde la Municipalidad se encuentra amarrada de manos porque con los letreros instalados no se permite actuar. Ellos dijeron en algún momento estacionar solo en un costado, y hoy hay 2 vecinos que dejan en ese costado un carro y un auto abandonado; entonces la Municipalidad no puede hacer nada porque precisamente hay un letrero donde se permite estacionar.

Entonces puede pasar lo mismo en el pasaje Rosa Hurtado, donde se instale un letrero permitido estacionar y luego los vecinos reclamen.

El concejal Marcos Eujenio consulta respecto al caso que presenta el encargado de tránsito, si eso no se puede achicar más o regular la situación colocándole un horario al estacionamiento.

El concejal Luis Loaiza indica que solicitud indicada anteriormente se ratifique con la firma de todos los vecinos, esto con el fin de no tener problemas ante la eventualidad que alguno se oponga. Y el otro asunto es entregar solamente a los residentes.

El concejal Marcos Eujenio indica que el no encuentra mal que quede solo por residente, el problema donde mas apuntan los vecinos es cuando se estacionan vehículos como camiones, buses o autos que se estacionan en el pasaje para poder asistir a sus lugares de trabajo, ocupando el estacionamiento todo el día y muchas veces incluso los camiones de la entrada presentan problemas para poder girar, generando congestión vehicular en la avenida Mocopulli.

La concejal Alejandra Villegas señala que el hecho de estacionarse en un solo costado es necesario y en el tema de los residentes no sabe si la ley tendrá algún cuestionamiento porque no es un recinto particular, es una calle publica, la concejal indica que seria mejor colocar un letrero de No Estacionar para vehículos de tantas cargas o de tanto peso, esto con el fin de sacar los camiones o minibuses que se estacionan en el pasaje.

El hecho que solo sean residentes, agrega el concejal Patricio Alarcón, implicaría realizar un empadronamiento.

El Alcalde también señala que al pasaje le están pidiendo veredas, y fueron a evaluar, y se les construirá veredas en el lado de arriba, entonces no se podrían estacionar en ese lado de las veredas.

Entonces se concluye, que venga la firma de todos y para estacionar en un solo costado.

La solicitud se somete a votación, y siendo analizado por los concejales indican que aprueban con la firma de los vecinos para ESTACIONAR SOLO EN UN COSTADO del pasaje Rosa Hurtado, y solo estacionar autos y camionetas estacionarse en el pasaje, siendo aprobada en estas condiciones por todos los concejales.

2.2.- Se da lectura el siguiente memorándum N° 13/2020 de don Juan Segundo Hijerra Serón, alcalde de la comuna

MODIFICACION DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS

31.02.004.027	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CONTINUACIÓN CALLE IGNACIO CARRERA PINTO (02.02.01)	M\$25.025
31.02.004.028	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN SECTOR SUR PASAJE GOLETA ANCUD COMUNA DE DALCAHUE (02.02.01)	M\$34.364
	TOTAL	M\$59.389

DISMINUYE GASTOS

31.02.004.025	ADECUACIÓN VERTEDERO DALCAHUE	M\$25.025
31.02.004.026	CONSTRUCCIÓN MURO DE AVENIDA MOCOPULLI DALCAHUE (02.02.01)	M\$34.364
	TOTAL	M\$59.389

Solicitud se somete a votación, Analizado y siendo aprobada por los todos los concejales.

2.3.- Se da lectura el siguiente memorándum N° 14/2020 de don Juan Segundo Hijerra Serón, alcalde de la comuna

MODIFICACION Y SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS

31.02.004.046	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS RURALES (02.02.02)	M\$671
31.02.004.058	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN ACCESO CEMENTERIO MUNICIPAL (02.02.02)	M\$10.300
	TOTAL	M\$10.971

DISMINUYE GASTOS

31.02.004.010	DIVERSOS PROYECTOS URBANOS Y RURALES (02.02.02)	M\$5.000
31.02.004.015	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS RURALES (802.02.02)	M\$2.200
31.02.004.040	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOVI SAN JUAN Y OTROS (02.02.02)	M\$670

	TOTAL	M\$7.870
--	--------------	-----------------

AUMENTA INGRESOS

05.03.002.999	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SIBDERE	M\$3.101
	TOTAL	M\$3.101

El Alcalde explica que este es un dinero que un muro que hay que hacer en el acceso a cementerio y que cuando fue presentado a la subdere fue sobrepasado el monto, debiendo cubrirse con presupuesto municipal, por eso se mueven algunos saldos. Y los 3 millones ciento un mil pesos es un excedente que quedaba pequeño en relación al monto que informaba la subdere en relación al monto del fondo común e incorporado al presupuesto. El muro lo hará la Municipalidad y el Movimiento de Tierras lo hará la Municipalidad.

El concejal Marcos Eujenio consulta respecto a la rendición de gastos en los proyectos Urbanos y Rurales ya que había un listado de proyectos, y cuáles serían las que se estarían dejando de hacer. El alcalde le indica que es una cuenta donde no se dejan de hacer ningún proyecto, pero se prioriza el acceso al cementerio, pero no se deja de hacer nada.

El Concejal Marcos Eujenio consulta por el proyecto de Chovi San Juan. El Alcalde explica que eso es un saldo de un proyecto del año pasado y que ahí se invirtieron 35 millones de pesos.

Este año con el mismo Uniral, que aprobaron 22 millones 600 mil pesos, se va a trabajar una alternativa de pozo profundo en Tehuaco- Quebrada- Honda; donde este verano año se presentaron problemas de agua; la vertiente bajo en un tercio lo que producía, y donde hay 60 casas mas 1 escuela. Hoy está sin problemas porque se encontró otra vertiente, pero no se sabe que puede pasar después. A propósito de esto, también comenta el Sr. Alcalde a los Concejales, que se está postulando a la SUBDERE un proyecto de agua y de ingeniería en la localidad de Quiquel, donde existe un pozo profundo que otorga 14 litros por segundo, el cual será explorado. Se conversó con la gente de hidráulica en Puerto Montt, el cual se vio la posibilidad de que el estudio de Ingeniería de Quiquel considere una pata para abastecimiento de agua para la localidad de Tehuaco, porque con los 14 litros/segundo se estima que hay agua para 1400 casas y Tehuaco tiene 60 casas. El Alcalde tiene programado una reunión con la directiva u asamblea del comité agua Rural de Quetalco, el cual cuenta con una APR que involucra todo el área que es carretera y costa y lo que está proponiendo la Dirección General de Agua es que Quetalco quede con un territorio solamente costero, porque Quetalco no tiene pozo, tiene superficial; entonces así el de Quiquel consideraría todo Quiquel (120 casas) – todo Quetalco carretera (que son como 30 casas) y todo Tehuaco, ya que son 14 litros segundo. Que técnicamente si da. Son 250 casas, y esos 14 litros segundo da para 1400 casas, además que la distancia no influye. Estas son las alternativas que se van a explorar.

El Alcalde señala si hay otras consultas, y no las hay, quedando para su votación para la próxima sesión.

2.4.- Se da lectura el siguiente **memorándum N° 15** de don Juan Segundo Hijerra Serón, Alcalde de la comuna.

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS

13.01.999	OTRAS (1)	M\$3.000
	TOTAL	M\$3.000

AUMENTA GASTOS

21.04.004	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS (06.06.03 PROGRAMAS CULTURALES)	M\$3.000
	TOTAL	M\$3.000

El Alcalde señala que este dinero es una donación que hizo la empresa eólica de 3.000.000 de pesos a la Municipalidad, se ingresó el dinero en el mes de enero o febrero y se destinó a programas culturales. El Alcalde pregunta a los concejales si tienen alguna consulta, y no las hay. Por lo tanto, queda para la próxima semana para votación.

2.5.- Se da lectura solicitud del Secretario general Sergio Humberto Schick de la Corporación Municipal de Dalcahue Ramón Freire, la aprobación de un anticipo de subvención de escolaridad, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente del Ministerio de Educación, por el monto de **\$17.557.551**, para financiar la indemnización a cargo del sostenedor, de la docente Srta. María Patricia Subiabre Barrientos, que se acogerá próximamente a retiro voluntario.

La solicitud se analizas, se somete a votación y es aprobada por los todos los Concejales.

2.6.- Se da lectura a memorándum del Sr. Juan Hijerra Serón, alcalde de la comuna de Dalcahue, donde el Comité Técnico se acordó realizar todas las indagaciones tendientes a comprobar una eventual infracción por parte de un locatario de las Cocinerías a lo establecido en el artículo 34 de la ordenanza de uso de cocinerías de Dalcahue, en especial a lo que se menciona en su último inciso cuando señala “Además un local de cocinerías no podrá ser sucursal de otro negocio establecido dentro o fuera de la comuna de Dalcahue.

En efecto, se había trasladado el comentario de que el locatario que se ha adjudicado en el local N°2, esto es, el SR. Víctor Hugo Sepúlveda Soto, cuenta con otro local de la misma naturaleza de la cocinería adjudicada en nuestra comuna.

Nuestro director de SECPLAN, don Camilo Soto Soto, ha realizado las averiguaciones y obtenido la documentación oficialmente desde la oficina de rentas y patentes, llegando a la conclusión de que el mencionado Sr. Sepúlveda no cuenta con ningún otro negocio o local a su nombre, y que la patente comercial del cola denominado LA Pica del Chino esta a nombre de dona Juana Ninoska Salgado Vera, RUT: N° **12.433.302-4**, otorgada mediante decreto alcaldicio N° 353 del 03 de febrero de 202, persona esta última que no tiene vínculo **conyugal u otro parental con la persona de don Víctor Hugo Sepúlveda Soto.**

Requerido el respectivo certificado de Matrimonio del Sr. Sepúlveda, consta en este documento que tuvo relación conyugal con la persona de doña Nancy Ruth Salazar Fuentealba, de la que se divorció según sentencia del Juzgado de Familia de Castro el año 2017.

En consecuencia, el Sr. Víctor Hugo Sepúlveda Soto, no infringe la disposición del artículo 34 de la ordenanza de Cocinerías de Dalcahue.

En relación a los restantes locatarios adjudicados, esto es, Eva Bahamonde Villarroel, Ana Monje Olivera, María Bahamonde Bahamonde, Eludía Cárdenas Ulloa, Judith Bahamonde Bahamonde, Paola Rivera Ruiz, y también de los documentos tenidos a la vista producto de las indagatorias, se concluye que tampoco cuentan con otros locales que sean de la misma naturaleza en Dalcahue, o sucursales de los locales de cocinerías adjudicados, no contraviniendo lo establecido en el artículo 34 la ordenanza de Cocinerías.

El alcalde pidió esta aclaración a propósito de todo lo que había dicho, y señala que hay otra situación más, pidiéndoles a don Marcos Velázquez, administrador municipal, que explique el asunto sobre una deuda de gas que dejó una locataria.

El Sr. Marcos Velázquez explica la deuda del consumo de gas en las cocinerías de Dalcahue, señalando que la deudora al ser notificada, explicando que sí se hubiese adjudicado ahí iba a pagar la deuda. La deuda es por la suma de \$697.000 en consumo de gas, la cual esta fue notificada en su casa para el cobro de aquel gasto, el alcalde indica que la amenaza de la compañía es que si esta señora no paga cortara el gas a todos los locatarios de la Cocinería. El Control explica que el último pago se realizó en Julio de 2019. Que esta situación ya se había producido con una anterior locataria, donde se le pidió que regularizara, cosa que no hizo, terminando de pagar la Municipalidad. La Municipalidad solo puede perseguir a la deudora si paga primero y luego repite contra la deudora (es lo que explica el Control).

El concejal Marcos Eujenio consulta respecto a lo que pueda pasar en el futuro, no se puede ver la posibilidad de cuando las personas no cancelen en dos meses que corresponden se le corte automáticamente en el puesto el gas, ya que no corresponde cortar el gas a todos los puestos de las cocinerías si se encuentran al día.

El concejal Álvaro Muñoz consulta si la deuda se encuentra a nombre de la Municipalidad, y el Alcalde le indica que no. Que las deudas de los consumos se encuentran a nombre de las concesionarias de cada uno de los locales.

El concejal Luis Loaiza señala que no se le puede cortar el gas a todos los puestos, que tiene que ser la empresa que se arreglen con la persona que le tiene la deuda, ya que sería injusto que se lo corten al locatario recién adjudicado. Agrega este Concejal, que hay que ver el tema; si esta situación no se encuentra en las bases hay que incluirlas, esto es, que todos los pagos de los servicios, agua, luz, gas, estén pagados, ya que han sido reiteradas las veces en que se ha dado la misma situación y revisar si los postulantes se encuentran al día o no en el pago de sus deudas.

Lo otro que quiere comentar el Alcalde es la situación de los baños, a propósito de la Sra. Nahuelpán, donde le dio a conocer si no sabía si iba a postular o no, porque resulta - explicaba ella- que en las bases se pudo un acápite donde van a tener mas puntaje aquellos que no le cobren a los adultos mayores. Entonces esto daría para que muchos dijeran son

adultos mayores y, por lo tanto, no pagarían, no siendo negocio para el concesionario del baño.

El Concejal Loaíza señala que esto ya lo había observado cuando se estaban realizando las bases, y que si los adultos mayores tienen problemas para pagar, la solución sería que la Municipalidad los subsidie.

En conclusión, en cuanto a la deuda del gas, la situación la está revisando Control con Administrador, esperando una solución al respecto.

2.7.- Se da lectura al informe de propuesta publica N° 4481-12-LR20 “SEGUNDO LLAMADO CONCESIÓN MUNICIPAL ASEO Y ORNATO COMUNA DE DALCAHUE AÑO 2020”. De acuerdo a la Comisión de Apertura, se presentó un solo oferente, siendo el siguiente proveedor.

OFERTA	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Carlos Manuel Alvarado González	8.185.959-0

La oferta señalada anteriormente fue analizada y cumple con lo solicitado en las respectivas bases administrativas y especificaciones técnicas, por lo que la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la Licitación Segundo llamado Concesión Municipal Aseo y Ornato comuna de Dalcahue al oferente **Carlos Manuel Alvarado González, RUT: 8.185.959-0** por un monto de **\$252.270.000** impuestos incluidos.

La oferta incluye, según el Sr. Alcalde, los nuevos trabajadores, la gente del gimnasio, la del estadio, trabajadores que ya no los contrata la Municipalidad sino que el Contratista. En cuanto al sueldo de los trabajadores, los Concejales le consultan al encargado de Medio Ambiente por el mínimo de estos sueldos. Don Luis Iglesias, señala que son \$525.000 impositivos, y líquido sería aproximadamente \$450.000, incluyendo el bono, ya que sin bono sería \$424.000 como mínimo.

La solicitud se analiza, y se somete a votación, siendo aprobada por los todos los Concejales, cumpliéndose así, lo establecido en el artículo 8° inciso 7° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695.

3.- TEMAS VARIOS

3.1.- El concejal Marcos Eujenio consulta por los reconocimientos en la localidad de Chovi San Juan y Culdeo, el cual no fueron entregados a los dirigentes de la junta de Vecinos, el cual el concejal solicita una carta de disculpa.

El concejal Marcos Eujenio indica que el día miércoles 11 del presente año realizó un recorrido en el área de salud, el cual le manifestaron en San Juan que no cuentan con las camionetas que entregan servicios en el sector rural a través del Convenio Equidad Rural, consultando al concejal cuál es el uso que se le está dando a esas camionetas. El Alcalde señala que esto ha sido explicado muchas veces, y que lo va a explicar de nuevo. Explica que el Servicio de Salud entregó 44 millones de pesos para la compra de movilizaciones, y que la Corporación compró dos camionetas doble cabina y doble tracción, las dos camionetas, una nueva y una semi nueva se entregaron al Sistema Comunal de Salud; una camioneta nueva se entregó al Director del Cesfam y la camioneta semi nueva, que estaba

en la Corporación, también se entregó al Cesfam; se dejó, una de las nuevas, en la corporación para el área de Salud; o sea, las dos camionetas se encuentran funcionando para el área de Salud, lo que querían los paramédicos era que las camionetas se destinen a las postas y esto según lo que se conversó con los directivos de salud es que todos los trabajos de las postas que se requieren movilización se coordina desde el Cesfam y lo que se está haciendo ahora es llamar a un concurso para contratar a un chofer para Rural que maneje una de las camionetas para el apoyo de trabajo en las redes de Salud.

El concejal Marcos indica que existe un convenio con fecha 21 de noviembre de 2019, donde está establecido que se entrega un sistema de equipamiento transporte en postas rurales para “atención de rondas en la posta de Salud Rural” y mas adelante dice los productos esperados, dentro de lo que se deberá cumplir con los siguientes criterios, en el punto 5 se señala que “el vehículo será de uso exclusivo del programa de entidad rural”, entendiendo el Concejal que las camionetas debieran estar destinadas para ese uso exclusivo de salud rural.

Explica el Alcalde que afortunadamente estos 44 millones de pesos alcanzaron para comprar las 2 camionetas, pero el programa de equidad rural no alcanza para pagar al personal que anda en rural. Así que es a través del Sistema de Salud comunal, a través del per cápita, subvenciona al equipo de salud rural para que funcione como está funcionando hoy día. El furgón de las rondas médicas se compró con el per cápita del sistema comunal de salud y no con los dineros del Convenio de equidad rural. Lo que en definitiva hay que hacer es cumplir con las metas con un programa de los 23 que existen. La cantidad de rondas, la cantidad de profesionales y el apoyo y la atención domiciliaria.

Frente a una nueva explicación del Concejal Eujenio sobre los términos del Convenio en cuanto a la exclusividad de las camionetas para el sector rural, el Alcalde le pide que le consulte al encargado de Salud del Cesfam, Alexis Bórquez Lucas.

El concejal Álvaro Muñoz solicita que se invite a una reunión para la explicación de todos los vehículos que tienen la Corporación y que función presta cada uno (imagen global), por la Corporación y el Cesfam.

La concejal Alejandra Villegas le consulta a Marcos Eujenio de cuál es el temor, a lo que el concejal Eujenio le indica que es del uso que se le están dando a las camionetas, que incluso podía ser hasta de uso personal. El Alcalde señala que eso es mentira. El concejal reitera que solo traslada información que él recibe y de lo que está plasmado en un Convenio que firma el Alcalde. Solicita finalmente el Concejal Eujenio que se invite a la encargada y al director del área de Salud, para interiorizarse de los trabajos que se están realizando y de la cartera de productos respectivo.

El concejal Luis Loaiza indica que quizás los paramédicos quieren que las camionetas se encuentren en las postas, pero resulta que las camionetas también se encuentran entregando servicios desde Dalcague, que están haciendo el mismo servicio que se realiza allá, que es aquí donde hay que canalizar las salidas y los trabajos que se tengan que realizar, ya que los servicios se están prestando igual, y que la labor de la camioneta se está haciendo igual, que es lo importante.

3.2.- El concejal Luis Loaiza da una sugerencia de considerar en algún momento realizar un radier de cemento frente al escenario del Parque municipal de Teguel ya que cuando se presentan grupos grandes la gente se pone a bailar y el terreno es muy disparejo; para que se considere en su momento.

3.3.- Lo otro que señala el concejal Luis Loaiza es sobre la posibilidad de aumentar en altura las rejas de la multicancha de Bella Vista, porque cuando se juega ahí, la pelota ha llegado a las casas, generando en algunos casos daños a las viviendas, por ejemplo, el otro día rompió un vidrio. El Alcalde pide que venga Camilo Soto para esta solicitud.

Camilo Soto Soto, indica que se levantó en un lado de la multicancha. Pero el concejal señala o sugiere que sea en ambos lados. Don Camilo explica que vinieron ahora los vecinos del otro lado, por donde habían quedado más bajas las rejas, pidiendo mayor altura.

3.4.- El concejal Luis Loaiza señala que la población Bella Vista se encuentra con problemas de presión de agua, el cual se solicita enviar oficio a ESSAL para que revise la presión de agua de los vecinos.

3.5.- El concejal Luis Loaiza consulta por la solicitud de recursos para el encuentro de acordeonistas de Tenaún. Que en sesión donde el Sr. Alcalde no estaba, los concejales, debido a la premura de la solicitud, decidieron aprobar los recursos pero no había propuesta de por medio. El Alcalde explica que esto ya está entregado. Lo mismo ocurrió con los \$8.000.000. para la regularización de los títulos de dominio en Tenaún, que ya están entregados.

3.6.- Por último, el Sr. Alcalde le informa al Concejo Municipal que mañana Jueves 12 de marzo a las 14 hrs., es la inauguración del año escolar en la localidad de Calen, y el día Viernes 13 de marzo a las 11:00 de la mañana en el Centro Cultural de Castro hay una reunión con el Subsecretario Alvarado y el Subsecretario del Medio Ambiente el cual dará a conocer un fondo que se consiguió con el gobierno de Luxemburgo por un millón y medio de dólares.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 15:55 horas.

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN

ALCALDE DE LA COMUNA

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA

SECRETARIO MUNICIPAL (\$)